



HOSPITAL MILITAR CENTRAL
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES
 CODIGO: PL-OAPL-PR-01-FT-04



Al contestar cite Radicado I-00004-202000148-HMC Id: 62879
 Folios: 1 Anexos: 0 Fecha: 07-enero-2020 10:47:43
 Dependencia: OFICINA ASESORA DE PLANEACION - OAPL Origen: ANDREA
 TATIANA POLANIA GONZALEZ
 Destino: SANDRA PATRICIA GALEANO CAMACHO
 Serie: 4 SubSerie: 3

FECHA DE SOLICITUD:	07 de enero de 2020	Hora: 10:25	N° de Certificado	005
FECHA DE EXPEDICIÓN CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES:	07 de enero de 2020	Hora: 10:42		

CÓDIGO DEL RUBRO	RUBRO	ÁREA QUE HACE REQUERIMIENTO	MONTO REQUERIDO
A 05 01 02 009 003 20	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Auditoría Médica	\$ 433.263.600

Incluido en Plan de Adquisiciones	Inclusión – Modificación Plan de Adquisiciones	Adición a Contrato	Urgencia Médica
-----------------------------------	--	--------------------	-----------------

OBSERVACIONES:
 Contratación de seis (6) Profesionales Enfermeros Jefes y/o profesión en salud con especialización en auditoría de servicios en salud, administración hospitalaria, Administración en Salud Gerencia y garantía de la calidad y tres (3) Profesionales Médicos con especialización en auditoría de Servicios en Salud, administración hospitalaria, administración en salud, gerencia y Garantía de la calidad para el área de Auditoría médica. Estudio previo tramitado con IdControl 61114 y radicado N° 201929015 del 20 de diciembre de 2019, Proceso avalado por Supervisor Contratos Auditoría Médica. Nota: se modifica certificado inicial del 03 de enero con IdControl 62777, por error en rubro presupuestal.

Aprobación Planeación: Andrea Polanía





 
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
 Al contestar cita Radicado I-00003-201929015-HMC Id: 61114
 Folios: 9 Anexos: 0 Fecha: 20-diciembre-2019 10:20:18
 Dependencia: OFICINA DE CONTROL INTERNO - OCIN Origen: MARTHA ROCIO PEDRAZA GONZALEZ
 Destino: CESAR AUGUSTO BARRIOS REINA
 Serie: 3 SubSerie: 3

Bogotá D.C.

Señor Coronel

Cesar Augusto Barrios Reina

Subdirector del Sector Defensa

Subdirector Administrativo

Cordial Saludo

Con toda atención me permito enviar los Estudios de Conveniencia y Oportunidad del personal de la Auditoria médica.

Estudio de conveniencia y oportunidad Profesionales Enfermería

1. ANTECEDENTES

EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, entidad descentralizada del Sector Defensa, dada la importancia de cumplir el reto de la excelencia en salud, contempla en su plan estratégico el fortalecimiento de los componentes del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud-SOGCS-, que con la expedición del Decreto 1011 de 2006 exige el cumplimiento de cuatro componentes de éste sistema, con el propósito de poder ofertar servicios con los más altos estándares de calidad a todos los usuarios del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares, El cumplimiento de estos requisitos normativos del SOGCS exige un alto compromiso institucional y una permanente supervisión y retroalimentación que lleve al HOSPITAL MILITAR CENTRAL a la mejora en sus procesos institucionales. La dimensión de la tarea planteada sólo es posible con el fortalecimiento de un equipo de auditoria médica y de profesionales de la salud para el logro de estos objetivos.

2. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACION

ITEM	NOMBRE	MESES	CANT APROX.
1	Contratación de Profesionales Enfermeros Jefes y/o profesión en salud con especialización en auditoria de servicios en salud, administración hospitalaria, Administración en Salud Gerencia y garantía de la calidad.	12 meses	6




HOSPITAL MILITAR CENTRAL
 Al contestar cite Radicado I-00003-201928015-HMC Id: 61114
 Folios: 9 Anexos: 0 Fecha: 20-diciembre-2019 10:20:18
 Dependencia: OFICINA DE CONTROL INTERNO - OCIN Origen: MARTHA ROCIO PEDRAZA
 GONZALEZ
 Destino: CESAR AUGUSTO BARRIOS REINA
 Serie: 3 SubSerie: 3

TOTAL		12 meses	6

3. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

3.1 OBJETO: Objeto: Contratar Profesionales en salud con especialización en auditoria de servicios en salud, administración hospitalaria y/o Gerencia y garantía de la calidad.

ACTIVIDADES ENFERMEROS Y PROFESIONALES EN AUDITORÍA

1. Realizar actividades de auditoría concurrente en los procesos de atención generando reporte acorde a las necesidades y políticas de la Dirección del Hospital así como a los lineamientos y programación establecidos.
2. Realizar la totalidad de los pacientes asignados por piso y de Urgencias en el mes a Auditar
3. Sensibilizar durante la concurrencia al personal asistencial en temas de autocontrol.
4. Gestionar y requerir la acción correctiva en el momento del hallazgo y realizar el seguimiento a las correcciones solicitadas.
5. Participación en el grupo de Auditoria Integral programado para el año 2020.
6. Hacer y procurar el buen uso de equipos, materiales e insumos del área; así como reportar inmediatamente, su daño o pérdida, en caso de presentarse.
7. Cumplir y velar por el seguimiento de las normas de bioseguridad, salud ocupacional, gestión ambiental y calidad, con el fin de disminuir los riesgos tanto para los funcionarios como para la comunidad y el medio ambiente.
8. Promover en el grupo, la cultura de valores y principios de la institución.
9. Las demás actividades asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, naturaleza y el área de desempeño del contrato.
10. realizar reportes diarios por chat institucional ordenado

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
 Al contestar cite Radicado I-00003-201829015-HMC Id: 61114
 Folios: 9 Anexos: 0 Fecha: 20-diciembre-2018 10:20:18
 Dependencia: OFICINA DE CONTROL INTERNO - OCIN Origen: MARTHA ROCIO PEDRAZA GONZALEZ
 Destino: CESAR AUGUSTO BARRIOS REINA
 Serie: 3 SubSerie: 3

EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, entidad descentralizada del Sector Defensa, dada la importancia de cumplir el reto de la excelencia en salud, contempla en su plan estratégico el fortalecimiento de los componentes del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud-SOGCS-, que con la expedición del Decreto 1011 de 2006 exige el cumplimiento de cuatro componentes de éste sistema, con el propósito de poder ofertar servicios con los más altos estándares de calidad a todos los usuarios del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares, El cumplimiento de estos requisitos normativos del SOGCS exige un alto compromiso institucional y una permanente supervisión y retroalimentación que lleve al HOSPITAL MILITAR CENTRAL a la mejora en sus procesos institucionales. La dimensión de la tarea planteada sólo es posible con el fortalecimiento de un equipo de auditoria médica y de profesionales de la salud para el logro de estos objetivos.

7. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACION

ITEM	NOMBRE	MESES	CANT APROX.
1	. Contratación de Profesionales Médicos con especialización en auditoria de Servicios en Salud, administración hospitalaria, administración en salud, gerencia y Garantía de la calidad.	12 meses	3
TOTAL		12 meses	3

8. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

8.1 OBJETO: Objeto: Contratar Profesionales Médicos con especialización en auditoria de servicios en salud, administración hospitalaria y/o Gerencia y garantía de la calidad.

ACTIVIDADES MÉDICOS Y PROFESIONALES EN AUDITORÍA

12. Realizar actividades de auditoria concurrente en los procesos de atención generando reporte acorde a las necesidades y políticas de la Dirección del Hospital así como a los lineamientos y programación establecidos.

13. Realizar la totalidad de los pacientes asignados por piso y Urgencias en el mes a Auditar



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Al contestar cite Radicado I-00003-201929015-HMC Id: 61114

Folios: 9 Anexos: 0 Fecha: 20-diciembre-2019 10:20:18

Dependencia: OFICINA DE CONTROL INTERNO - GCIN Origen: MARTHA ROCIO PEDRAZA GONZALEZ

Destino: CESAR AUGUSTO BARRIOS REINA

Serie: 3 SubSerie: 3

14. Realizar las evaluaciones de la adherencia a guías y protocolos de la Institución.
15. Realizar las Auditorías especiales solicitadas.
16. Sensibilizar durante la concurrencia al personal asistencial en temas de autocontrol.
17. Gestionar y requerir la acción correctiva en el momento del hallazgo y realizar el seguimiento a las correcciones solicitadas.
18. Participación en el grupo de Auditoria Integral programado para el año 2020.
19. Hacer y procurar el buen uso de equipos, materiales e insumos del área; así como reportar inmediatamente, su daño o pérdida, en caso de presentarse.
20. Cumplir y velar por el seguimiento de las normas de bioseguridad, salud ocupacional, gestión ambiental y calidad, con el fin de disminuir los riesgos tanto para los funcionarios como para la comunidad y el medio ambiente.
21. Promover en el grupo, la cultura de valores y principios de la institución.
22. Las demás actividades asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, naturaleza y el área de desempeño del contrato.
23. Presentación de tareas consolidada por el informe final así como los informes que se requieran.

PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución del contrato será desde el perfeccionamiento del contrato hasta el 31 de Diciembre 2020.

FORMA DE PAGO: Mensualidad vencida de cuatro millones ciento cincuenta y dos Mil trescientos pesos M/cte. (\$4.152.300, 00)

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATOS: Es de ciento cuarenta y nueve Millones cuatrocientos ochenta y dos Mil ochocientos pesos M/Cte. (\$149.482, 800, 00) por 3 médicos 12 meses

LUGAR DE EJECUCION: El contrato se ejecutara en el Hospital Militar Central, ubicado en la ciudad de Bogotá.

8.2. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRARSE: El contrato a celebrarse es de orden de prestación de servicios profesionales especializados.

9. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA CONTRATACION

- Ley 80 DE 1993, SUS leyes y decretos reglamentarios.
- Ley 1150 de 2007 II Decreto 1082 de 2015
- Manual interno de contratación.



HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado I-00003-201929015-HMC Id: 61114
Folios: 9 Anexos: 0 Fecha: 20-diciembre-2019 10:20:18
Dependencia: OFICINA DE CONTROL INTERNO - OCIN Origen: MARTHA ROCIO PEDRAZA GONZALEZ
Destino: CESAR AUGUSTO BARRIOS REINA
Serie: 3 SubSerie: 3

De conformidad con las normas antes citadas y teniendo en cuenta que la modalidad de contratación a seguir en el presente caso, se define por objeto de la contratación la prestación de servicios, la modalidad de contratación a seguir es la contratación directa establecidas en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de ley 1150 de 2007, denominada prestación de servicios profesionales y artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015.

10. FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

JURIDICOS Y PROFESIONALES:

- Certificado judicial.
- Diplomas y actas de grado.
- Certificado de antecedentes de la contraloría general de la republica
- Certificado de antecedentes de la procuraduría general de la nación.
- No se requiere de Experiencia mínima por tratarse de un recurso con especialización en Auditoria, en el mercado no se cuenta mucha oferta con experiencia y la que hay está contratada y con valores muy superiores a los ofrecidos en esta oferta.
- Actitud de servicios al cliente
- Hoja de vida única y declaración de bienes y renta de la función pública.
- Tarjeta profesional
- Declaración juramentada de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades para contratar con entidades estatales.

ECONOMICO

- RUT

RIESGOS QUE PUEDEN AFECTAR LA EJECUCION DEL SERVICIO

RIESGO TIBUTARIO: Los efectos favorables de las variaciones en la legislación tributaria, La creación de nuevos impuestos, la supresión o modificación de los existentes y en general cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la prestación de la propuesta, Es asumido por cuenta y riesgo del oferente adjudicatario. En general, los efectos favorables o desfavorables de las variaciones de los componentes económicos, fiscales, legales y técnicos necesarios para cumplir con las obligaciones del oferente adjudicatario necesarios para dar cabal ejecución del contrato resultante, serán asumidos por el mismo y deberá soportar el 100% de la variación de los componentes económicos, fiscales, legales y técnicos.

CALIDAD E IDONEIDAD DEL BIEN O SERVICIO: Por calidad de un bien o servicio se entiende el conjunto total de propiedades, ingredientes o componentes que lo constituyen determinan, distinguen o individualizan. Por idoneidad de un bien o servicio, se entiende la aptitud del mismo para satisfacer las necesidades para las cuales se debe utilizar el orden a la norma y adecuada satisfacción de dichas necesidades. El oferente adjudicatario es responsable de la calidad e idoneidad de los bienes o servicios ofertados y adjudicatarios.




HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado I-90003-201929015-HMC Id: 61114
Folios: 9 Anexos: 0 Fecha: 28-diciembre-2019 10:20:18
Dependencia: OFICINA DE CONTROL INTERNO - OCIN Origen: MARTHA ROCIO PEDRAZA
GONZALEZ
Destino: CESAR AUGUSTO BARRIOS REINA
Serie: 3 SubSerie: 3

FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO: Los efectos desfavorables derivados de la existencia de daño emergente o por la concurrencia de hecho de fuerza mayor o caso fortuito, surgidos en desarrollo del contrato y que pueden afectar la ejecución del mismo.

RIESGOS ASUMIDOS POR EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO. Los efectos desfavorables derivados de la existencia de daño emergente o por la concurrencia de la fuerza mayor o caso fortuito, surgidos en el desarrollo del contrato y que pueden afectar la ejecución del mismo.

RIESGO POLITICO: El riesgo político relacionado con conflictos internos, conflictos de Colombia con otros Estados y situaciones de orden público que afecten la ejecución del contrato resultante del presente proceso de selección, serán asumidos en su totalidad por el Hospital.

GARANTIAS Teniendo en cuenta el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, no se hace necesario Solicitar Póliza de cumplimiento, por cuanto en el histórico de la Ejecución de este tipo de Contrato no se ha presentado incumplimiento alguno.

Atentamente,

SMSM Martha Rocio Pedraza
Supervisor contratos Auditoría Médica

Elaboro: SMSM. Martha Rocio Pedraza González

Auditor en salud-Administrador Hospitalario

CC: Talento Humano y Planeación



La seguridad
es de todos
Ministerio de Defensa



EL SUSCRITO

En ejercicio de las funciones asignadas al cargo, y de acuerdo con el contenido de la Resolución N° 824 del 07 de septiembre de 2010

CERTIFICA

Que el requerimiento presentado por la Señora Servidor Misional en Sanidad Militar del Área de Auditoría Médica del Hospital Militar Central, no puede ser resuelto con el personal de planta existente, en lo que se refiere a Enfermeros Profesionales y Médicos Especialistas en Auditoria en Salud y/o afines, debido a que con el que se cuenta, no es suficiente para suplir las necesidades de la Entidad, tendientes a la óptima prestación del servicio.

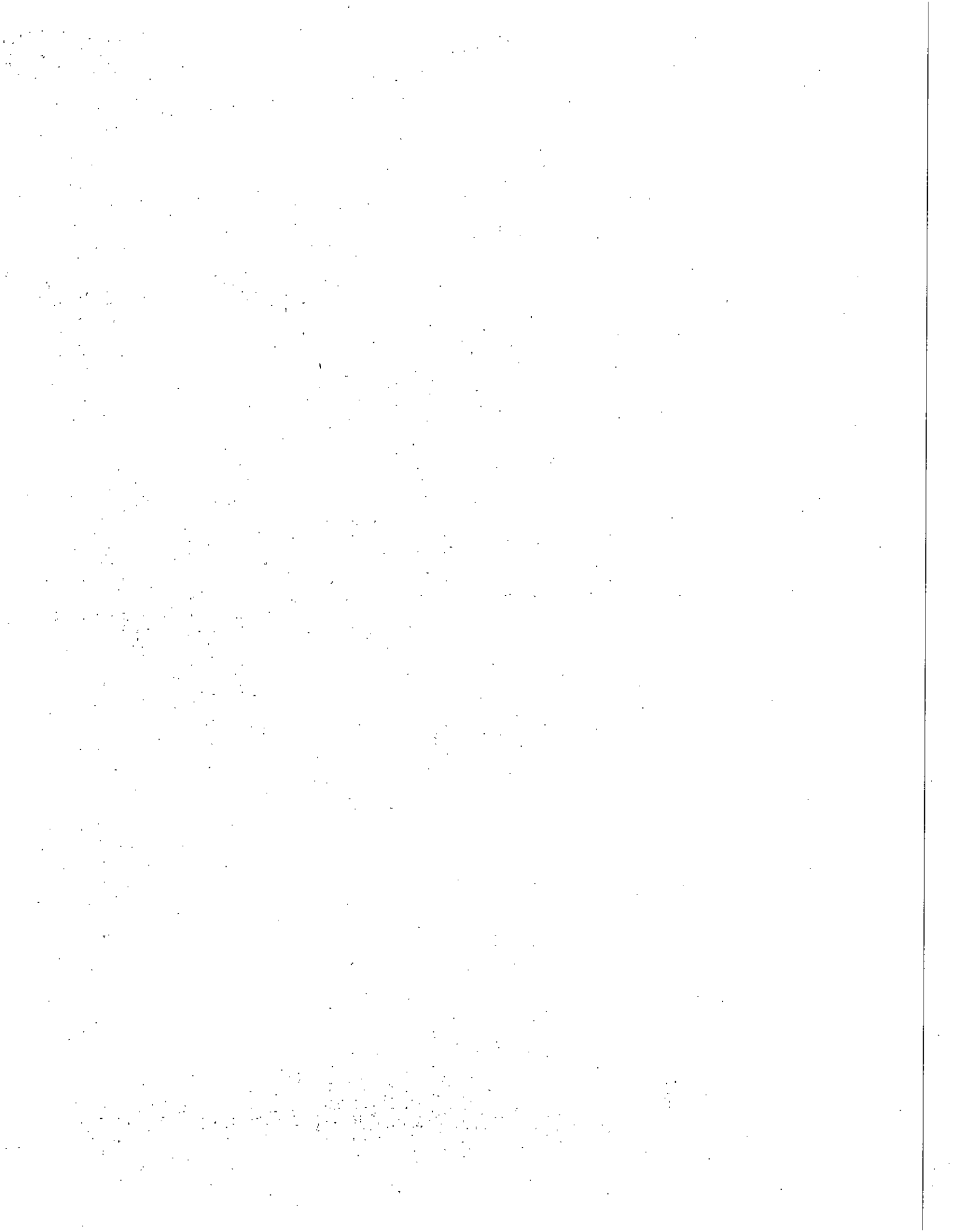
Que el requerimiento referido, en los términos autorizados en ejercicio de la facultad delegada para la aceptación de ofertas, celebración, terminación, modificación y prórroga de los contratos de prestación de servicios, otorgada mediante Resolución N°003 del 03 enero de 2019, no supera la asignación total mensual establecida para el jefe de la entidad.

Que con el fin de generar los recursos necesarios para suplir las necesidades propias de la Entidad, bajo el principio de oferta y demanda, de acuerdo con el requerimiento presentado por el Área de Auditoría Médica con el aval de la Oficina de Control Interno se hace necesario contratar mediante la modalidad de prestación de servicios, al personal requerido y autorizado.

Se expide a los siete (07) días del mes de enero de dos mil veinte (2020).

Brigadier General Médico **Carlos Alberto Rincón Arango**
Subdirector del Sector Defensa
Subdirección Administrativa (E)

Doctora **Maria Andrea Grillo Roa**
Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa
Unidad de Talento Humano





Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:
Unidad ó Subunidad
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema:

MHcvalenzu
15-19-00
2020-01-07-4:36 p. m.

CARLOS ALBERTO VALENZUELA MENDEZ
HOSPITAL MILITAR

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	2320	Fecha Registro:	2020-01-07	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-19-00 HOSPITAL MILITAR					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno			
Valor Inicial:	433.263.600,00	Valor Total Operaciones:	--	0,00	Valor Actual:	433.263.600,00	Saldo x Comprometer:	433.263.600,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

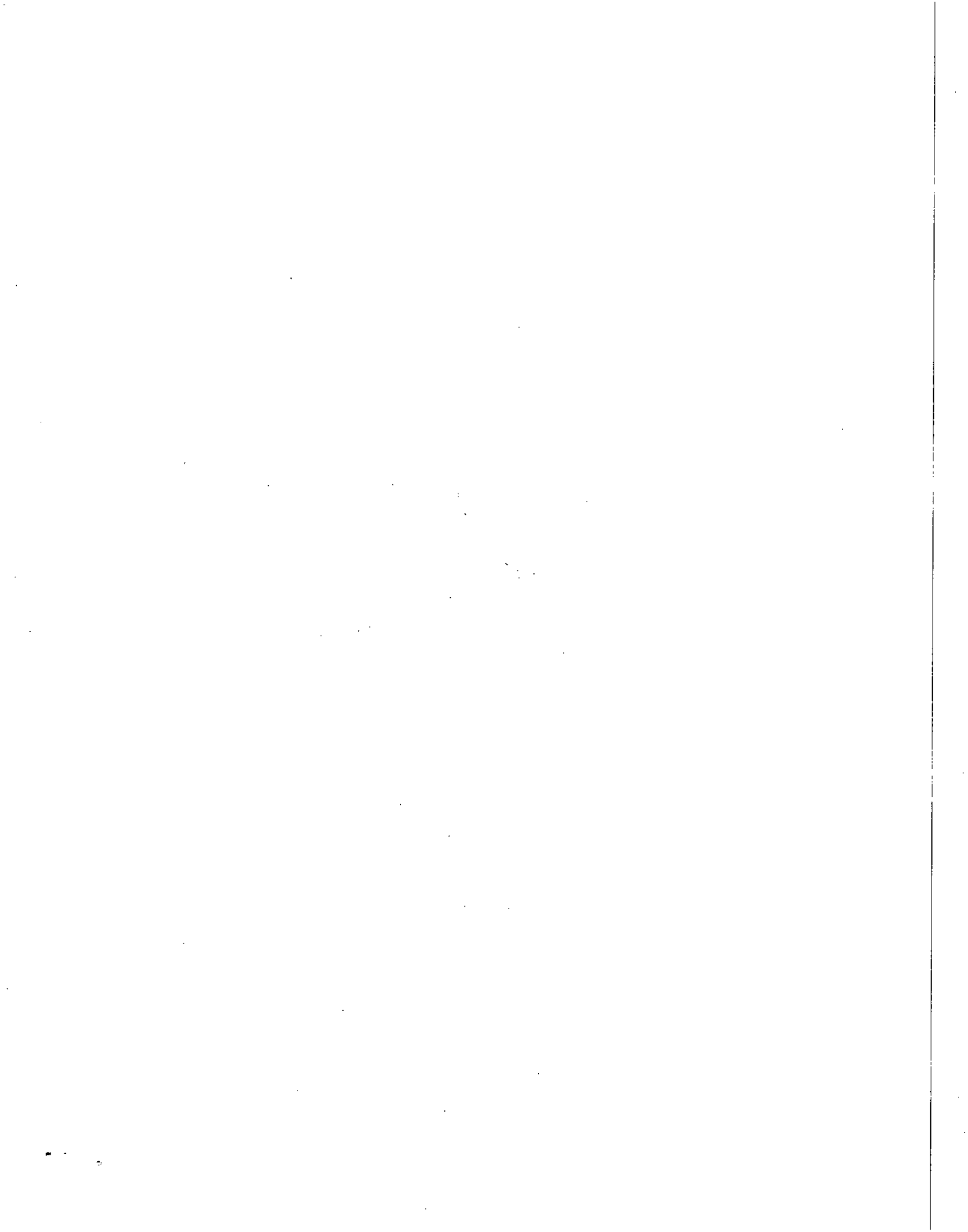
Numero:	2620	Fecha Registro:	2020-01-07	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
004 SUBDIRECCION MEDICA	A-05-01-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Propios	20	CSF						
Total:						433.263.600,00	0,00	433.263.600,00	433.263.600,00	0,00

Objeto: CONTRATACION 06 ENFERMEROS PROFESIONALES, 03 MEDICOS ESPECIALISTAS AREA AUDITORIA MEDICA


PD. MARTHA JEANETH VARGAS VELOSA
Jefe de Area de Presupuesto (E)





Reporte Solicitud de Certificado de Disponibilidad
Presupuestal - Comprobante

Usuario Solicitante: MHjdbarbos

JULIAN DAVID BARBOSA
RODRIGUEZ

Unidad ó Subunidad
Ejecutora Solicitante:

15-19-00

HOSPITAL MILITAR


Fecha y Hora Sistema:

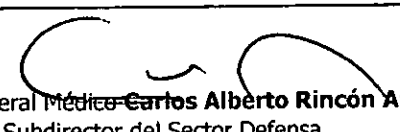
2020-01-07-12:24 p. m.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL


Numero.:	2620	Fecha Registro:	2020-01-07	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-19-00 HOSPITAL MILITAR			
Estado.:	Generado	Valor Inicial:	433.263.600,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	433.263.600,00	
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO								
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO			FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	
004 SUBDIRECCION MEDICA	A-05-01-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES							
				Total:	433.263.600,00	0,00	433.263.600,00	

Objeto: CONTRATACION 6 ENFERMEROS PROFESIONALES Y 3 MEDICOS ESPECIALISTAS-ÁREA DE AUDITORIA MÉDICA


Doctora **María Andrea Grillo Roa**
Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa
Unidad de Talento Humano


Brigadier General Médico **Carlos Alberto Rincón Arango**
Subdirector del Sector Defensa
Subdirección Administrativa (E)


Doctora **Sandra Patricia Galeano Camacho**
Profesional de Defensa
Área de Selección y Contratación de Personal


Elaboró: Estephano Cruz Suárez
Auxiliar para Apoyo de Seguridad y Defensa
Área de Selección y Contratación

Hospital Militar Central

11 de Abril de 2016 – 24 de Septiembre de 2016

Tecnólogo en Mantenimiento de equipos biomédicos.

Realización de mantenimientos preventivos y correctivos de equipos biomédicos teniendo como base las especificaciones dadas por el fabricante, cumpliendo de igual forma con el cronograma establecido para analizar y verificar el buen funcionamiento del equipo biomédico. Corroborar la existencia y el buen estado de los insumos para la realización del mantenimiento. Tramite de reportes correspondientes de cada mantenimiento realizado, especificando la labor ejecutada. Operación de equipos biomédicos generales. Manejo de herramientas de mano.

FORMACIÓN ACADEMICA

Sena CEET

Tecnólogo en mantenimiento de equipos biomédicos

06 de Abril 2015 – 25 de Septiembre 2017

- Curso especial en manejo de herramientas informáticas para diseño de tarjetas de circuito impreso

07 de Octubre 2016

- Divulgación tecnológica costos y gastos del proyecto

28 de Septiembre 2016

- Divulgación tecnológica estudio de mercadeo

29 de Junio 2016

- Divulgación tecnológica estrategias de mercadeo

29 de Junio 2016

Sena Virtual

Aprendiz Digital

13 de Noviembre 2015